



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE ESTADO

Resistencia, 24 de mayo de 1977.-

A1
Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO
Dorrego 1748
ROSARIO.

633

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de organizadora del VIII Congreso Nacional de Derecho Procesal con sede en Resistencia (Chaco), a fin de invitarlo a participar en tan importante evento jurídico.-

El Decreto cuya copia se acompaña, señala el carácter de interés provincial que reviste el mencionado Congreso, que por decisión del anterior, debe realizarse en esta Ciudad.- A esta reunión han comprometido su asistencia los más destacados procesalistas argentinos y paraguayos, y sería un honor contar con su presencia.-

Hemos iniciado recién los trabajos previos a la organización del Congreso, que sería en la primera semana de octubre, razón por la cual no le acompañamos el temario que está en elaboración, pero nos permitimos solicitarle considere usted la posibilidad de sugerirnos algún tema para su tratamiento en forma específica, a fin de incluirlo en él.-

Quedo a la espera de su grata respuesta, y hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.-



DRA. BELKIS R. C. DE GASTAÑO
FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO



IX^o CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL
Brown 520 Resistencia - Chaco

Resistencia, 30 de Junio de 1977

Al
Dr. Adolfo ALVARADO VELLOSO
Dorrego 1748
ROSARIO

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento que la Ciudad de Resistencia será sede del IX Congreso Nacional de Derecho Procesal, por haberlo así dispuesto el anterior realizado en Viedma, en el año 1976.

El mismo se llevará a cabo del 5 al 8 de octubre de este año, y ha sido declarado de interés provincial por el Poder Ejecutivo de la Provincia, según Decreto n° 99/77, encomendándose su organización a la Fiscalía de Estado y al Cuerpo de Abogados del Estado, con la participación especial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y de los profesionales del foro.

Con tal motivo, es para nosotros sumamente grato invitarlo a participar con vuestro inestimable aporte para el mejor éxito de las deliberaciones programadas.

El temario ha sido preparado con la colaboración de los Centros de Derechos Procesales de las Universidades del país, y de Magistrados y profesionales del medio.

En breve se le remitirá la ficha de inscripción, temario, reglamento y programa a desarrollar, fijándose fechas para el envío de las inscripciones y de los trabajos respectivos.

Esperamos contar con su presencia, y le rogamos que si tiene sugerencias que efectuarnos nos las haga llegar a esta Secretaría, sita en calle Brown n° 520 - Resistencia (Chaco).

Saludamos a Ud. con distinguida consideración.-



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE ESTADO

RESISTENCIA, 11 de julio de 1977

Doctor
Adolfo E. Alvarado Velloso
Dorrego 1748-2000
ROSARIO (Sta. Fe)

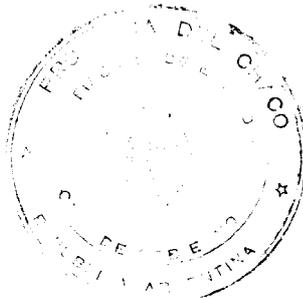
894

Hemos recibido su nota de fecha 16 de junio ppdo.
Nos es grato remitirle un pre temario confeccionado con anterioridad a la misma.

Estimamos que el tema "Intervención de Terceros"
ha sido tratado en el congreso anterior. Y en cuanto al 2do. punto sugerido por
usted, pasamos a analizar la posibilidad de incluirlo en una ampliación de tema
rio.-

Con tal motivo, me place saludarle con toda consi-
deración.-

Adj. 1 pre temario



DR. EDUARDO R. G. DE CASTANO
FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO



IX^o

CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

Bohemia 520

Resistencia - Chaco

TEMARIO

COMISION I: Derecho Procesal Civil

- a) Iniciativa probatoria del Juez en el Proceso Civil
- b) El juicio expropiatorio en el Proceso Civil. Caducidad de instancia.
- c) Excepción de defecto legal. Despacho saneador.

COMISION II: Derecho Procesal Penal

- a) El actor civil en el Procedimiento Penal y el querellante. Coexistencia.
- b) Duración de la **instrucción**. Clausura y prórroga extraordinaria.

COMISION III: Derecho Procesal Laboral

~~El proceso laboral: Doble instancia ordinaria con trámite escrito o instancia única con tribunal Colegiado.~~

COMISION IV: Derecho Procesal Administrativo

- a) Unidad o pluralidad de acciones en el proceso contencioso administrativo.
- b) El estado actor en el proceso contencioso administrativo. Acciones.

COMISION V: Problemática común al Derecho Procesal

- a) Aspectos procesales de la actualización por la desvalorización monetaria.
- b) Unificación de las normas generales para los procesos civil, penal y laboral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE DERECHO
CORDOBA 2020 • 2000 ROSARIO
REPUBLICA ARGENTINA

N° 0594

Rosario, 15 JUL 1977

Señor profesor
Dr. Adolfo Alvarado Velloso
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que por resolución n° 136/77 dictada por el señor Decano de la Facultad, ha sido designado Delegado de la Facultad ante el IX Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en Resistencia (Chaco) entre el 5 y el 8 de octubre de 1977.

Saludo a usted con atenta //
consideración.

MARCELO A. VIÑA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO